INFORME DE EVALUACIÓN No. 002
(24 de octubre de 2019)

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MNSADRSCMCPS-131-2019.

OBJETO: **"DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL MATERIAL REQUERIDO EN LA DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO, MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y EL DECRETO 0322 DE 2019 SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CONTEMPLADA EN EL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**

PARTICIPANTES: Los cuales concurrieron dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública para presentar propuestas. Se presentarán por orden de menor valor:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	GARCIA ABELLO EDITORES S A S - GARCIA ABELLO JUAN MANUEL	$ 15.719.900 COL
2	NEURONA I + D – CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS	$ 16.860.000 COL
3	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS - RIVEROS RIVEROS OMAR WILLIAM	$ 19.488.000 COL
4	HEBER GONZALEZ VALBUENA – HEBER GRAFICAS	$ 19.920.000 COL
5	ASPE GROUP S.A.S - VITOLA CERVANTES KARINA SOFIA	$ 20.360.000 COL
6	AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S. – MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA	$ 22.280.000 COL

1. La propuesta a evaluar es la presentada por, **GARCIA ABELLO EDITORES S A S - GARCIA ABELLO JUAN MANUEL,** quien presentó la siguiente propuesta económica de menor valor, la cual corresponde a $ 15.719.900 COL, conforme a lo exigido en la invitación pública y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA

NATURALEZA DEL OFERENTE	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL
		X	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL			N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			N/A
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA – PERSONA NATURAL – REPR LEGAL	X		
RUT	X		
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL- APORTES PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
En cumplimiento del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación. El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de máximo 3 certificados de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar a planes de medios en radio y/o prensa y/o televisión y/o medios alternativos de comunicación y/o publicidad impresa y cuya sumatoria se igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para que la acreditación sea válida, el documento (acta de liquidación, acta de recibo o certificación) deben contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como: Contratante (Nombre y Domicilio). Objeto y/o actividades ejecutadas –ítems-. Fecha de iniciación, indicando día, mes y año. Fecha de terminación, indicando día, mes y año. Valor del contrato.	X		

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la subsanación presentada y allegada por **GARCIA ABELLO EDITORES S A S - GARCIA ABELLO JUAN MANUEL,** a través de la plataforma del *SECOP II*, La Entidad acepta la subsanación, a fin de sustentar de manera clara la propuesta presentada en la oferta económica, la entidad ACEPTA, dicha observación toda vez, nota que los valores propuestos, valores de gastos y la utilidad, se ajustan a los Manuales de Colombia Compra Eficiente, igualmente encontramos que cuentan con precios en el mercado, en virtud a la alianza comercial con importadores directos que permite sustentar dichos valores, como también que cuentan con la maquinaria e infraestructura necesaria para cumplir con el objeto del contrato. Se observa el compromiso que se tendrá, de ejecutar de forma responsable, y sin poner en riesgo el equilibrio contractual, ni el cumplimiento del contrato; para tal premisa, anexa evidencia de las facturas y experiencia con Entidades Públicas y Privadas, en donde se evidencia el normal desarrollo en la

ejecución de los Contratos. Frente al requerimiento de acreditar el cumplimiento de "Certificado Pago de Seguridad Social la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta donde se relacionen los conceptos cancelados con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007", la Entidad acepta la subsanación presentada al respecto, en donde se constata que allega las planillas de seguridad social de la empresa.

Por lo anterior, el proponente evaluado **GARCIA ABELLO EDITORES S A S - GARCIA ABELLO JUAN MANUEL, CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes citados para la presente invitación pública **MNSADRSCMCPS-131-2019**, según lo manifestado anteriormente, considerándose como una propuesta HÁBIL. Así las cosas, se procederá a expedir Carta de Aceptación de la presente invitación de publica **MNSADRSCMCPS-131-2019.**



GUILLERMO MATEO MONROY GUTIERREZ
Evaluador